

SPU

AÑO 2023		EXPEDIENTE Nº 17544/23	
CAUSANTE: Secretaría de Extensión Unversitaria - Dir. Prog. Y Proyectos			
ASUNTO: XVI CONVOCATORIA PROYECTOS DE EXTENSIÓN CON PARTICIPACIÓN ESTUDIANTIL 2022/2023 - RES. R Nº 02/2023 - "Oficina Itinerante de asistencia a Peticantes y Emprendedores de la economía social" - Dir. Lic. Fernando Romero.-			
ACREGADOS:			



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
Secretaría de Extensión
Universitaria

Salta, 13 de Octubre de 2022

Sr. Secretario de Extensión Universitaria
Lic. Ruben Correa
S / D

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de elevar el proyecto titulado **Oficina Itinerante de Asistencia a Feriantes y Emprendedores de la Economía Social**, en el marco de la XVI convocatoria de proyectos de Extensión con participación estudiantil de la SEU-UNSA.

Aprovechamos la oportunidad para saludarlo. Atentamente,



Lic. Fernando Humberto ROMERO
Director de proyecto
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS
DOCENTE FCEJyS UNSA.
Tel. 3875161478 /ferromero28@yahoo.com.ar

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA		
SECRETARÍA DE EXTENSIÓN		
EMO	FECHA	OTRO
19/10/22	17:27	



RESUMEN DEL PROYECTO

La Oficina Itinerante de Asistencia a Feriantes (OIAF), en marco de las Prácticas Sociales Educativas otorgará a los distintos actores universitarios, la posibilidad de una participación más activa en la comunidad, que les permitirá mayor acercamiento a nuestra realidad social, a través de las PSE en los Centros de Extensión Universitaria de la Provincia de Salta. En segundo lugar, la OIAF permitirá la identificación, intervención y solución de las problemáticas sociales, productivas y económicas, de los miembros de la economía social circundantes al Centro de Extensión Universitaria, lo que conducirá a una formación universitaria con compromiso social. En tercer lugar, la OIAF y las PSE favorecerán la interdisciplinariedad y permitirán articular las distintas propuestas institucionales por parte de las áreas de docencia, de investigación y de extensión de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Salta.

- Denominación del proyecto: **Oficina Itinerante de Asistencia a Feriantes.**
- Responsables del proyecto:
Director: Lic. Fernando Humberto Romero;
Co-directora: Lic. Gabriela Alfaro.
- Facultad / Sede/ Instituto Pre – Universitario: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales / Instituto de Investigaciones Económicas.
- Identificación de los problemas a resolver: formación, microfinanciación y gestión de los emprendedores de la economía social.
- Identificación de los destinatarios: miembros de la comunidad identificados como feriantes, artesanos o miembro de la economía social, circundante al Centro de Extensión.
- Articulación con los Centros de Extensión Universitaria: se pretende que la Oficina de Asistencia sea itinerante, con lo cual en una primera etapa el proyecto se desarrollará en el Centro de Extensión de barrio San Benito, para luego, una vez evaluado los resultados, procederá a implementarse en los demás Centros de Extensión de la Universidad Nacional de Salta.
- Impacto esperado en el medio y metodología para medirlo: Crear un espacio, de asesoramiento, mentoreo y vinculación continua entre la comunidad Universitaria, feriantes, artesanos y miembros de la Economía Social de la Provincia de Salta. La metodología se determinará a partir del Diagnóstico logrado en el Objetivo Específico 1 .
- Período de ejecución: 10 meses.
- Financiamiento total solicitado: \$143.000 (pesos ciento cuarenta y tres mil con 00/100).
- Vinculación con la actividad académica y/o de investigación: Prácticas Sociales Educativas (PSE); investigación, diagnóstico de problemáticas y perfil de los miembros de la comunidad.



Lic. Fernando Humberto ROMERO
Director de proyecto
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS
Profesor Adjunto FCEJyS UNSA.

RESOLUCION R-Nº 0002-2023

"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"



SALTA, 08 FEB 2023

Expte. N° 17.589/22

VISTO la Décimo Sexta Convocatoria a Selección de Proyectos de Extensión con Participación Estudiantil 2022 efectuada por la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA, denominada "LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA Y LOS 17 OBJETIVOS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA ONU", aprobada mediante Resolución Rectoral N° 1019-2022; y

CONSIDERANDO:

QUE en los fundamentos de la Convocatoria y de las líneas específicas de acción surge y sugiere la articulación con los Centros de Extensión UNSa sobre 13 de los ODS.

QUE la evaluación de los proyectos presentados fue realizada en la 6ª Reunión Ordinaria del CONSEJO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA, según lo establece la Resolución CS N° 620/06, por lo que se procedió a la aprobación de cuarenta (40) proyectos seleccionados en dicha convocatoria elevando el acta correspondiente a la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA.

QUE además en la mencionada acta se establece un financiamiento por la suma de PESOS CINCO MILLONES CIENTO DIECISEIS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO (\$ 5.116.975,00) para la concreción de los proyectos seleccionados.

QUE para dicho financiamiento se dispondrá de los créditos existentes a la fecha de la presente, destinados a las Convocatorias de Proyectos de Extensión 2020, 2021 y 2022, los dos primeros con saldo no utilizados y además, se agregan los fondos remanentes del PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA EXTENSIÓN UNIVERSITARIA 2021 de la Secretaría de Políticas Universitarias.

QUE a fs. 41 obra informe sobre los mencionados saldos presupuestarios.

QUE resulta necesario aprobar los proyectos seleccionados y asignar el financiamiento para la implementación de los mismos.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE

ARTICULO 1º.- Aprobar el Acta de la Sexta Reunión Ordinaria – Año 2022 del CONSEJO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA, en la que se evaluaron los Proyectos presentados de acuerdo a lo establecido por la Resolución CS N° 620/06, en el marco de la Convocatoria de Selección de Proyectos de Extensión Universitaria con Participación Estudiantil, denominado "LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA Y LOS 17 OBJETIVOS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA ONU", aprobada por Resolución R-N° 1019-2022 y que fuera supervisado por dicha SECRETARÍA, que como ANEXO forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar, en virtud de lo dispuesto en el Artículo precedente, los Proyectos de Extensión con Participación Estudiantil que se detallan en el Anexo, para su implementación durante el período 2022, y/o a partir de la fecha en que sean asignados los fondos a los respectivos Directores, y por el término de un (1) año.



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

"1983-2023 - 40 años de democracia"

ACTA
REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
AÑO 2022

Expte. N° 17.589/22

ARTICULO 3°.- Asignar para la implementación y ejecución de cada proyecto recomendado por el Consejo de Extensión, que se imputarán a las siguientes presupuestarias:

- R.0012.014.006.195.12.01.00.00.06.00.3.0.0.0000.1.21.3.4 – Proyectos Año 2021
- R.0020.014.006.196.12.01.00.00.06.00.3.0.0.0000.1.21.3.4 – Proyectos Año 2021
- R.0020.014.006.198.12.01.00.00.06.00.3.0.0.0000.1.21.3.4 – Proyectos Año 2022
- R.4528.014.006.197.16.01.00.00.06.00.3.0.0.0000.1.21.3.4-Fortalecimiento de la Extensión Universitaria 2021 – SPU

ARTICULO 4°.- Autorizar a la Secretaría de Extensión Universitaria a realizar los ajustes de crédito, dentro de la imputación resuelta por el artículo anterior, para el caso de las variaciones presupuestarias que pudieran surgir en la ejecución de los proyectos.

ARTICULO 5°.- Disponer que el financiamiento comprometido sea puesto a disposición de cada Director/a responsable del proyecto. Los fondos deberán ser utilizados estrictamente a los fines y objetivos de cada proyecto dentro del presupuesto presentado a excepción de lo indicado en el artículo anterior.

ARTÍCULO 6°.- Establecer que para la rendición de cuentas el responsable del proyecto deberá considerar lo recomendado en el Anexo II de la Resolución R-N° 0512-2020, instructivo específico para la RENDICIÓN DE PROYECTOS DE EXTENSIÓN CON PARTICIPACIÓN ESTUDIANTIL, en virtud de las características particulares y financiamiento subsidiado de los mismos.

ARTICULO 7°.- Dejar establecido que cada Director/a será responsable administrativo-económico del proyecto. La ejecución no deberá exceder el plazo de un año a partir de la efectiva recepción de los fondos obligándose, a presentar el informe y rendición final hasta 30 (treinta) días posteriores de cumplido el plazo de un año de ejecución. La oficina receptora será la Dirección de Programas y Proyectos de la Secretaría de Extensión Universitaria.

ARTÍCULO 8°.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA a sus efectos y archívese.

U.N.Sa.
ml

DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dr. NICOLAS A. INNAMORATO
VICERECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

DR. ANTONIETA ELIZABETH DI GIAMANTONIO
SUBSECRETARIA ADMINISTRATIVA
CONTABLE Y FINANCIERA
a/c SECRETARIA ADMINISTRATIVA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0002-2023

ACTA
6ª REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE EXTENSIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
AÑO 2022

En la Ciudad de Salta, siendo las 10:00 horas del día miércoles veintitrés de noviembre del año dos mil veintidós, en la Sala de Reuniones de Rectorado se reanuda la 6ta. Reunión del Consejo de Extensión iniciada el día martes ocho de noviembre del año dos mil veintidós en la Sala del Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades, continuada el día jueves diecisiete de noviembre del año dos mil veintidós, con la participación de los Consejeros: Esp. Oscar Vara, Dr. Rodrigo Durán, Mg. Carlos Martínez, Ing. Cintia Alejandra Briones Nieva, Mg. Marcela Martínez Bustos, Esp. Alejandra Bergagna, Prof. Sergio Quintana, Prof. Alejandro Manenti, Prof. Héctor Daniel Burgos, CPN. Maria Eugenia Ladrón de Guevara y Srta. Maria del Mar Arjona; del Jefe de Supervisión y Rendición de Cuentas de la D.P. y P.E., Sr. Claudio Corregidor, del Director Administrativo de la SEU, Sr. Oscar Codina, y presidida por el Sr. Secretario de Extensión Universitaria, Lic. Rubén Correa, a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA:

• EVALUACIÓN EX-ANTE DE PROYECTOS DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA CON PARTICIPACIÓN ESTUDIANTIL PRESENTADOS EN LA CONVOCATORIA 2022.-

Visto la evaluación iniciada el día Martes 8 de Noviembre, de acuerdo a las observaciones realizadas, las que fueron salvadas en tiempo y en forma por los Directores, se da por finalizada la evaluación ex-ante de los proyectos presentados y se aprueban los proyectos de extensión según el detalle adjunto, por un monto total de \$ 5.116.975,00 (pesos cinco millones ciento dieciséis novecientos setenta y cinco con 00/1009, financiados, según informe de la Dirección Administrativa de la SEU, por recursos financieros de:

- Convocatorias de Proyectos de Extensión 2020 - 2021 - 20222 (no utilizados)
- Programa SPU de Fortalecimiento de la Extensión 2021

Siendo las 12:00hs. se da por finalizada la 6ª Reunión Ordinaria del Consejo de Extensión Universitaria de la Universidad Nacional de Salta.

Salta, 23 de noviembre de 2022.-

[Handwritten signatures and names of the council members and secretary]

Carlos Martínez
Cintia Briones
Maria Eugenia Ladrón de Guevara
Oscar Vara
M. Martínez
S. Quintana
H.A. Manenti
Dr. Rodrigo Durán
Lic. Rubén E. Correa
SECRETARIO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Se da por aprobado el presente acta a las siguientes fechas:
Año 2020
Año 2021
Año 2022

OS DE DEMOCRACIA EN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SECRETARÍA DE EXTENSIÓN
PROYECTOS DE EXTENSIÓN
FOLIO
41
SECRETARÍA DE EXTENSIÓN

**PROYECTOS DE EXTENSIÓN CON
PARTICIPACIÓN ESTUDIANTIL 2022-2023.
XVI CONVOCATORIA**

SECRETARÍA DE EXTENSIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA Y
LOS 17 OBJETIVOS PARA EL DESARROLLO
SOSTENIBLE DE LA ONU”

Expediente SEU N° 17.544/2022.-

Resolución Rectoral N° 002/2023.-

Monto transferido: \$143.000,00.-



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
Secretaría de Extensión Universitaria

TÍTULO DEL PROYECTO:

Oficina Itinerante de asistencia a Feriantes y
Emprendedores de la Economía Social. -

DIRECTOR DEL PROYECTO:

Lic. Fernando Humberto Romero

AÑO DE RENDICIÓN: 2023.-

Salta, 17 de mayo de 2024

SECRETARIO DE EXTENSIÓN
 Lic. Rubén Emillo Correa

Me dirijo a ud. con el fin de presentar la RENDICIÓN DE CUENTAS DEL PROYECTO DE EXTENSIÓN CON PARTICIPACIÓN ESTUDIANTIL "Oficina Itinerante de asistencia a Feriantes y Emprendedores de la economía social", aprobado mediante Resolución Rectoral N° 0002-2023, en la presente nota se adjunta los comprobantes correspondientes a la misma, los cuales se detallan en el precedente cuadro:

N°	Fecha del Comprobante	Tipo y Número de Comprobante	Objeto del gasto	Monto
1	02/05/2023	B N° 00046-00654475	Combustible para traslado del equipo de trabajo	\$ 1.005,40
2	10/05/2023	B N° 00047-00535904	Combustible para traslado del equipo de trabajo	\$ 499,99
3	31/05/2023	B N° 0010-01936508	Tablet Gadnic Indus	\$ 112.947,00
4	01/06/2023	B N° 00047-00541972	Combustible para traslado del equipo de trabajo	\$ 500,00
5	02/06/2023	B N° 00050-00136764	Combustible para traslado del equipo de trabajo	\$ 780,00
6	14/06/2023	B N° 00037-00163733	Combustible para traslado del equipo de trabajo	\$ 999,57
7	04/07/2023	B N° 00047-00550666	Combustible para traslado del equipo de trabajo	\$ 685,23
8	05/07/2023	B N° 00046-00676738	Combustible para traslado del equipo de trabajo	\$ 806,97
9	17/07/2023	B N° 00067-00080194	Articulos de librería	\$ 4.670,84
10	27/09/2023	B N° 00046-00658419	Combustible para traslado del equipo de trabajo	\$ 500,00
11	30/01/2024	B N° 00006-00000409	Combustible para traslado del equipo de trabajo	\$ 19.605,00
TOTAL				\$ 143.000,00

Declaro que los datos y erogaciones contenidas en la presente rendición de cuentas hacen a los fines específicos de la ejecución del proyecto de extensión detallado con anterioridad y sujetos a revisión por parte de DPyPE - SEU.

Sin otro particular, saludo a ud. atentamente. -



Aclaración: Lic. Fernando Romero
 E- Mail: ferronero28@yahoo.com.ar

DIR. PROGRAMAS Y PROYECTOS E.U.	
ENTRO	FIRMA
17/05/2024	

Bidcom SRL

B
COD.006

FACTURA



Caldas 1535
Capital Federal Buenos Aires
Tel.: 0810-345-1102
eMail:
I.V.A.: Responsable Inscripto

Nº: FAC B 0010-01936508
31/05/2023
CUIT: 30-71106936-0
Ing. Brutos: 30-71106936-0
Inicio de actividades: 01/01/1900

Client: UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Domicilio: Avenida Bolivia 5150, SALTA,
CUIT: 30-58676257-1
Condición IVA: EXENTO

Cant.	Descripción	Precio U.	IVA	Total
3	Tablet Gadnic Indus	\$ 37,649.00	\$ 10.50	\$ 112,947.00

—El presente comprobante se
considera cancelado por la
Dirección Rendición de Cuentas

[Handwritten Signature]
Lic. RUBEN E. CORREA
SECRETARIO DE
EXTENSION UNIVERSITARIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

G-0001-05080060

Compra de 3 tablet por la carga de las Encuestas
en campo

[Handwritten Signature]

TOTAL: \$ 112,947.00



Comprobante Autorizado

Esta Administración Federal no se responsabiliza por los datos ingresados en el detalle de la operación

CAE: 73220025471024
Vto. CAE: 10/06/2023



SALTA, 10 de junio de 2.024

DIRECCION DE PROGRAMAS Y PROYECTOS

INFORME DPYPE N° 07/2024

EXPEDIENTE N° 17.544/2023

Proyecto de Extension Universitaria: "Oficina Itinerante de asistencia a Feriantes y Emprendedores de la economia social" - Dir. Lic. Fernando Romero - Res. R-N° 02/2023.

Concepto	Adelanto Responsable	OPNP	ACPR	Depend.	Subdep.	SubSubDep.	Fe.Fto.	Programa	Sub-Programa	Programa	Actividad	Inciso	P.Principal	P.Parcial	Importe Entregado	Importe Rendido	Importe Devuelto	Saldo Pendiente de Rendir	
Adelanto a responsable	29143	780/2022	352/2022	14	6	197	16	1	0	0	6	3	0	0	143.000,00				
Combustibles y lubricantes												2	5	6		25.382,16			
Utiles de escritorio, oficina y enseñanza												2	9	2		4.670,84			
Equipo para computación												4	3	6		112.947,00			
															143.000,00	143.000,00	0,00		0,00

1) Saldo pendiente: **NINGUNO.**

LIC. RUBEN E. CORREA
SECRETARIO DE
EXTENSION UNIVERSITARIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA





Universidad Nacional de Salta
Secretaría de Extensión Universitaria
 Tel. (0387) 425-8706 – 425-8645-seu@unsa.edu.ar
 Avda. Bolivia 5150- A4402AAK – SALTA (R.A.)

"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"



Salta, 14 de junio de 2024

Providencia DPyP N° 076/2024

Ref. Expte. 17.544/2023
Res. SPU 60/2021

Dirección Administrativa y Despacho

Se eleva el expediente de referencia a los efectos de informar que se procedió con la carga en SITRARED, conforme al siguiente detalle, de la rendición de cuentas de los fondos asignados para la ejecución del Proyecto de Extensión "Oficina Itinerante de asistencia a Feriantes y Emprendedores de la economía social", bajo la dirección del Lic. Fernando Romero, aprobado por Resolución R-N° 0002-23 (fs. 23/26).

Lic. Fernando Romero	
Adelanto de fondos	\$ 143.000,00
Detalle de Rendición de cuentas en SITRARED	
Planilla de Bienes y Servicios	\$ 143.000,00
TOTAL	\$ 143.000,00

Se adjunta el proyecto de resolución e Informe DPyPE N° 07/2024, dejando constancia de que esta dependencia ha realizado el control pertinente de los comprobantes adjuntados y ha corroborado que dichos gastos concuerdan con el propósito para el cual fueron asignados los fondos.

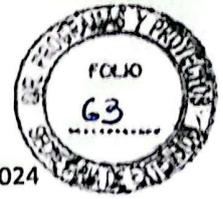
Cumplida la tramitación de la resolución aprobatoria del gasto, se solicita la remisión a la Dirección de Rendición de Cuentas para el registro y descargo de los comprobantes.

Atentamente. -

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARIA DE EXTENSION DESPACHO		
Emis	Rec	Finza
19 JUN 2024	1610	<i>[Signature]</i>

[Signature]
CLAUDIO CORREGIDOR
 Jefe de Supervisión
 Dirección de Prog. y Proj. de Extensión
 S.E.U.

Correspondiente de presupuesto a D. Romero



Salta, 11 de diciembre de 2024

Universidad Nacional de Salta

Secretaría de Extensión Universitaria

Lic. Rubén Correa

S / D

Ref.: Expediente N° 17544/2023
Proyecto de Extensión: "Oficina
Itinerante de asistencia a feriantes
y emprendedores de la economía"

Por la presente, expongo los argumentos por los cuales no se presentaron los 3 presupuestos que avalan la selección del proveedor para la compra de 3 tablets que se utilizaron en el proyecto extensionista de referencia.

Dada la alta inflación y la volatilidad de los precios durante el mes de mayo de 2023, resultó extremadamente difícil obtener presupuestos válidos para la adquisición de estas tablets. Muchas empresas se negaron a proporcionar cotizaciones debido a la inestabilidad del mercado, y aquellas que lo hicieron, ofrecían presupuestos con una validez muy corta.

Además, los precios en el mercado local eran significativamente más elevados que los esperados, lo que limitaba considerablemente las opciones de compra. Ante esta situación, y considerando la pérdida de valor adquisitivo del peso argentino, se optó por adquirir las tablets con el proveedor Bidcom SRL, cuya oferta resultaba más acorde con el presupuesto disponible y la calidad requerida.

Sin otro particular, aprovecho para saludarlo atte.

Lic. Fernando Romero

LIC. RUBÉN CORREA
SECRETARÍO DE
EXTENSIÓN UNIVERSITARIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALT



Universidad Nacional de Salta
Comprobante de Rendición de Adelanto a Responsable
Respaldado en Preventivo (pendiente de confirmación)



DOCUMENTOS

Ejercicio 2024

Doc. Principal N° OPAC 6317/2024

Fecha 27/12/2024

Contenedor N° EXP:17544/2023

Fecha Vencimiento 27/12/2024

ANTECEDENTES DEL GASTO

Preventivo Secretaria Academica N° ACPR: 94/2023

DESTINO DE FONDOS

Beneficiario ROMERO FERNANDO HUMBERTO

Dirección PJE. DAVID LASCANO 164

Teléfono

País Argentina

Provincia Salta

Identificación CUIT 20-23318449-8

Fax

Localidad SALTA

DATOS DEL ADELANTO

Adelanto 29907 - 17544/23 - SEU - Proy. "Oficina

Unidad presupuestaria 014 - SECRETARIA EXTENSION

Tipo de adelanto Proyectos/Programas

Sub unidad presup. 006 - Proyectos/Programas

Grupo presupuestario 0000 - SIN GRUPO PRESUPUESTARIO Sub sub unidad presup. 197 - RSPU 060 y 073 /21 -

CONCEPTO Y MONTO DEL GASTO

En concepto de Secretaria de Extensión Universitaria: XVI Convocatoria Proyecto de Extensión con Participación estudiantil Director Lic. Romero Fernando. Providencia DPyP N° 194/2024 y Providencia 246/2024-SEU

Importe \$ 143.000,00

Son pesos ciento cuarenta y tres mil con 00/100

COMPROBANTES

Tipo	Número	Detalle	Fecha	CUIT/PAS/NI	Razón Social	Importe
FACB	00046-00654475	Combustible	02/05/2023	30-70007828-7	SERVISUR S.R.L	\$ 1.005,40
FACB	00047-00535604	Combustible	10/05/2023	30-70007828-7	SERVISUR S.R.L	\$ 499,99
FACB	00010-01936508	Tablet Gadnic	31/05/2023	30-71106936-0	BIDCOM S.R.L.	\$ 112.947,00
FACB	00047-00541972	Combustible	01/06/2023	30-70007828-7	SERVISUR S.R.L	\$ 500,00
FACB	00050-00136764	Combustible	02/06/2023	30-70007828-7	SERVISUR S.R.L	\$ 780,00
FACB	00037-00163733	Combustible	14/06/2023	30-70007828-7	SERVISUR S.R.L	\$ 999,57
FACB	00047-00550666	Combustible	04/07/2023	30-70007828-7	SERVISUR S.R.L	\$ 685,23
FACB	00046-00676733	Combustible	05/07/2023	30-70007828-7	SERVISUR S.R.L	\$ 806,97
FACB	00067-00080194	Paleta para pintor y lavapinceles	17/07/2023	30-58351679-0	LIBRERIA SAN PABLO SRL	\$ 4.670,84
FACB	00046-00658419	Combustible	17/07/2023	30-70007828-7	SERVISUR S.R.L	\$ 500,00
FACB	00006-00000409	Combustible	30/01/2024	30-71488182-1	ESTACION DE SERVICIO EL PRADO S.A	\$ 19.605,00
						\$ 143.000,00

IMPUTACIÓN

Fecha	Imputación	Detalle	Importe
Secretaría de Extensión Universitaria: XVI Convocatoria Proyecto de Extensión con Participación estudiantil Director Lic. Romero Fernando. Providencia DPyP N° 194/2024 y Providencia 246/2024-SEU			
27/12/2024	R.4528.014.006.197.16.01.00.00.06.00.2.5.6.0000.1.21.3.4	2.5.6.0000 - Combustibles y lubricantes	\$ 25.382,16
27/12/2024	R.4528.014.006.197.16.01.00.00.06.00.2.9.2.0000.1.21.3.4	2.9.2.0000 - Útiles de escritorio, oficina y enseñanza	\$ 4.670,84

DIRECCION DE RENDICIONES DE CUENTAS
SALTA, 27 de Diciembre de 2.024.-

INFORME N° 390/2024

EXPEDIENTE N° 17.544/2023

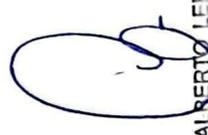
CAUSANTE: XVI CONVOCATORIA PROYECTOS DE EXTENSON CON PARTICIPACION ESTUDIANTIL 2022/2023 DIRECTOR: LIC. ROMERO, FERNANDO

Fecha de Pago	Expediente N° de la Entrega	Causante	Ejercicio	Adelanto Responsable	OPNP	ACPR	Depend.	Subdep.	SubSubDep.	Fic.Fto.	Programa	Sub. Programa	Proyecto	Actividad	Inciso	P.Principal	P.Parcial	Importe Entregado	Importe Rendido	Importe Devuelto	Saldo Pendiente de Rendir	
30/03/2023	17.544/2023	Romero, Fernando H.	2023	29907	240	94	14	6	197	16	1	0	0	6	3			143.000,00				
27/12/2024		Providencia DPYP N° 194/2024 y Providencia 246/2024-SEU													2	5	6		25.382,16			
27/12/2024		Providencia DPYP N° 194/2024 y Providencia 246/2024-SEU													2	9	2		4.670,84			
27/12/2024		Providencia DPYP N° 194/2024 y Providencia 246/2024-SEU													4	3	5		112.947,00			0,00
																		143.000,00	143.000,00	0,00	0,00	

- 1) Saldo pendiente: **NINGUNO**
- 2) Se procedió a registrar OPAC N° 6317/2024 por \$ 143.000,00.
- 3) El plazo de presentación de la Rendición se encuentra vencida (Resol. N° 060/SPU-2021)
- 4) Se registran las presentes actuaciones por Autorización del Director Administrativo y Despacho de la Secretaría de Extensión Universitaria, pero ésta Dirección no comparte la demora para la presentación de las mismas ni la forma de control.
- 5) Falta intervención de Dirección de Patrimonio.

Con lo informado elévense las presentes actuaciones a Dirección de Patrimonio. Cumplido elévense las mismas a Secretaría de Extensión Universitaria.
gvt.


GLADYS VIOLETA TEJERINA
Jefe División
Dirección Rendición de Cuentas


CARLOS ALBERTO LERA
Dirección de Rendición de Cuentas
DGA - UNSa